



Sistema Nacional de la Calidad

NORMALIZACION

Taller Reglamentación y Normalización Técnica

Tegucigalpa, 26 de junio de 2009

Por:

Lic. Sandra Gómez

Creación COHCIT/OHN



La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), mediante Acuerdo No. 215-A-2006, otorga la función de normalizar desde el punto de vista voluntario al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) para operar como Organismo Hondureño de Normalización (OHN).



Ámbito de trabajo



Norma

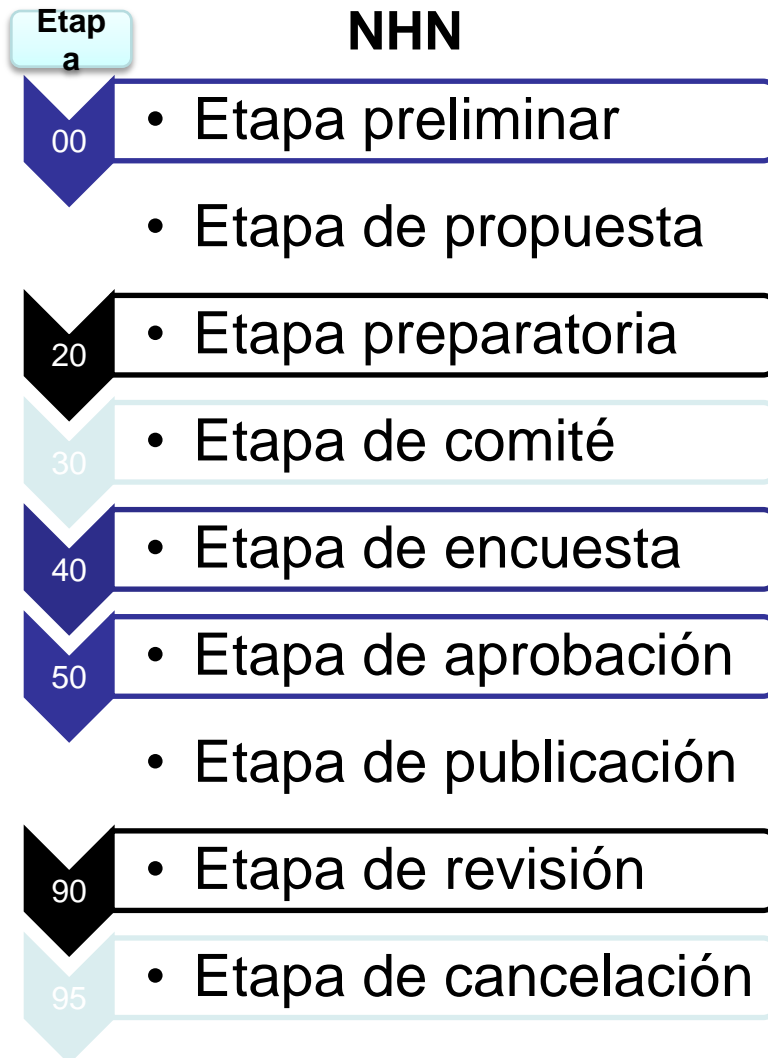
- **Voluntaria – Calidad**
- Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que establece para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

Reglamento

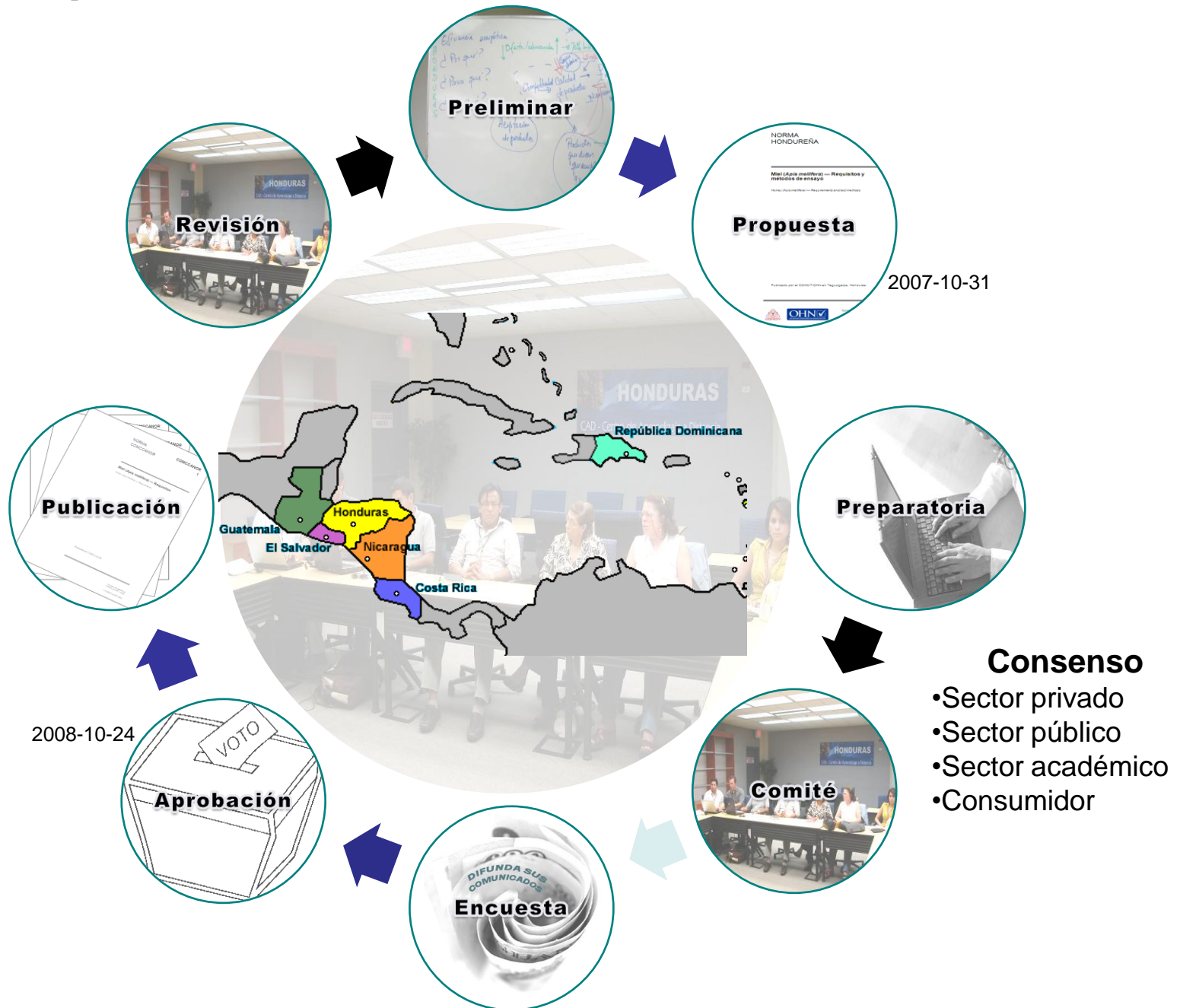
- **Obligatorio – Salud, seguridad y medio ambiente**
- Documento que suministra requisitos técnicos, bien sea directamente o mediante referencia o incorporación del contenido de una norma, una especificación técnica o un código de práctica.

Directivas OHN — Parte 1: Procedimientos para el trabajo técnico

Proceso de desarrollo de las NHN



Etapa de Elaboración de Normas, Guías NHN





Tiempo de elaboración

- Se estima un período promedio de 9 meses para la elaboración de una norma hondureña NHN, desde la recepción en el COHCIT/OHN de la solicitud del tema de normalización hasta su publicación. Este tiempo es una variable dependiente de factores tales como:
 - a) nivel de urgencia del proponente y de los interesados en el tema,
 - b) nivel de afinamiento de la propuesta de borrador de trabajo,
 - c) complejidad del tema,
 - d) disponibilidad de recursos humanos y económicos, y
 - e) compromiso y nivel de integración de los miembros del grupo de trabajo.